





RESOLUCION V.R. Nº 99 077-1/

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado SR. JOHANNES PETRUS DE BRUIJN, en Nota de fecha 12 de Enero de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.080.99, de fecha 25 de Febrero de 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 15 de Marzo de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. JOHANNES PETRUS DE BRUIJN, académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, que cursa en esta Universidad.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Director del Departamento de Agroindustrias; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba.

98-047